

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECCION TRANSITO Y PATENTES



REF: "OTORGA PATENTE COMERCIAL"

ANTUCO, 13 ENE 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 000226 /
VISTOS:

- a) La Ley de Rentas Municipales N° 3.063, Art. 26 de 1979.
- b) En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- a) El Formulario de Solicitud de Patente, de fecha 29-06-2022, a nombre de **ELIZABETH ROJAS ROJAS, C.I. N° 13.236.195-9**, con Domicilio en Calle Los Carreras N° 486 - Antuco.

DECRETO:

- 1.- **OTÓRGASE**, Patente Comercial, con giro de "PELUQUERIA UNISEX", adjudicándose el **ROL N° 2-00207**, a la Srta. **Elizabeth Rojas Rojas, C.I. N° 13.236.195-9**, quien realizará dicha actividad en la dirección antes indicada.
- 2.- Comuníquese mediante copia del presente Decreto, a la Contribuyente ya señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE COPIA Y ARCHIVESE.



ESTEBAN JELDRES CARO
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

MAL/RTM/psa
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal



MIGUEL ABUTER LEON
ALCALDE



Subc. 291

FECHA, 29 Junio 2022

C.I. N° 13.236.195-9

**SOLICITUD DE PATENTE
PROFESIONAL-INDUSTRIAL-COMERCIAL-ALCOHOLES**

AL SEÑOR ALCALDE COMUNA DE ANTUCO:

YO: Elizabeth Rojas Rojas

CON DOMICILIO EN Los Comares SHH 486

Solicito instalar:

...../ Oficina/ Taller/ Negocio / Kiosco/ Industria/ Otro

ESPECIFIQUE GIRO Peluqueria

CON ANEXO DE T

EN CALLE

Para obtener la Patente solicitada Ud., deberá tramitar los siguientes antecedentes:

- Recepción Definitiva del Local, otorgada por el Depto. de Obras Municipales
- Resolución Depto. Higiene Ambiental S.S. Bio Bio, Los Angeles
- Certificado de Iniciación de Actividades, con indicación de capital
- Escritura de constitución de Sociedad (solamente en caso de sociedad)
- Acreditar posesión del local
- Fotocopia Cedula de Identidad

Para Patente Profesional, además, Título o Certificado de Estudio.

Para Patente de Alcoholes, más,

- Opinión de Junta de Vecinos de acuerdo a su zonificación
- Informe escrito de Carabineros de Chile, sobre su pronunciamiento
- Declaración Jurada ante Notario, Art. 4 Ley 19.925.
- El Concejo Municipal de Antuco se pronunciara al respecto.

DEL LOCAL:

Letrero : Luminoso.....m2. NO Luminosom2

Aseo : Afecto/ Exento/

OFICINA DE PATENTES:

Clasificación Alcoholes, Letra...../

BETH ROSAS R@gmail.com

FIRMA

FONO: 9-45629536

NOTA: Esta solicitud debe ser ingresada en la Oficina de Partes y retirada en la Dirección de Obras Municipales, así realizaremos el primer paso.

Rel: 200207
\$30089